

# Migración conectividad de cobre a fibra.

Telefonica | EMPRESAS

**Nombre Cliente** ASOCIACION PARA LA PROMOCION ECONOMICA DE LOS MONTES-APROMONTES G18448944

**CIF Cliente** |

N.º Oferta Fecha PO000000028093104 08/02/2021

Sede 1 Carretera de / Montejicar, 00001 , 18560 Guadahortuna GRANADA

## N.º de conectividad 958149992 Fusión Empresas

En caso de solicitar la migración de cobre a fibra 600 simétrico, antes de finalizar el periodo de compromiso del servicio, se bonificará el concepto "Renovación Tecnológica 600" descontándose su importe (99€) en factura.

El presente documento le exime de este cargo de 99€ en concepto de "upgrade tecnológico" que aparece aplicado sobre el concepto "Total Cuota Mensual del Servicio" reflejado en el Anexo I\* "Productos de Fusión Empresas contratados por el Cliente".

Son de aplicación el resto de las condiciones generales y particulares del producto Fusión Empresas publicadas en [www.movistar.es/empresas/ayuda/todos-los-contratos](http://www.movistar.es/empresas/ayuda/todos-los-contratos)



Así mismo el Cliente declara tener a su disposición, conocer y aceptar las condiciones generales y particulares que le serán aplicables y que serán las vigentes a la fecha de firma del presente Acuerdo en la dirección <http://movistar.es> accesible mediante el código adjunto



El firmante declara que los datos incorporados son correctos y autoriza la verificación de los mismos. Ambas partes, en prueba de conformidad firman el presente contrato en duplicado ejemplo. El abajo firmante en representación del Cliente declara expresamente que el poder o autorización en virtud del cual actúa es bastante para obligar al Cliente en este acto y que dicho poder o autorización no está revocado ni limitado

Firma del cliente

Por Telefónica de España, SAU

NICOLÁS ORIOLENCISO  
Apoderado General